



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

División Sanidad Animal
Departamento Campo

Departamento Lavalleja

Servicios Ganaderos de Minas-Lavalleja.

Período marzo-abril de vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberán vacunar todas las categorías bovinas.

El periodo será del 15 de marzo al 30 de abril de 2023.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar:
Declaración Jurada al 30 de junio de 2022; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA.

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: **conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.**

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de: **Lavalleja.**

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
2-3-4-13-14	15 al 31 marzo	Sociedad Agropecuaria de Lavalleja	8 a 12
13	20 de marzo	Salón Mevir Villa Rosario	8 a 12
2-13	20 al 24 de marzo	Salón Fomento Rural Solís de Mataojo	8 a 12
6-7-8	15 de marzo	Centro Uruguayo de Mariscala	8 a 12
10	16 de marzo	Sociedad Criolla JP. Varela	8 a 12

9	21 de marzo	Comisaría 9na Piraraja	8 a 12
6	22 de marzo	Comisaría 6ta Barriga Negra	8 a 12
6-7-8-9-10	21 al 25 de marzo	Oficina MGAP Mariscal	Horario de oficina
5	21 de marzo	Comisaría 5ta Polanco	9 a 12
11	23 de marzo	Asociación Rural de Zapicán	9 a 12
5-11-12	15 de marzo al 30 de abril	Oficina MGAP Batlle y Ordoñez	9 a 12

Aquellos productores que no puedan concurrir a retirar la vacuna en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja comunicarse al teléfono 4442 2701- Oficina Departamental MGAP Minas-Lavalleja.